

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las (13:00) horas del día 04-cuatro del mes de Noviembre del 2015-dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal del municipio de Escobedo, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. C.P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta, Director de Adquisiciones; Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios, Síndico Primero; Lic. José Martín Treviño Sosa, Contralor General; Lic. María del Carmen González Guajardo, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Propuesta para analizar, discutir y en su caso aprobar que sean iniciados a la brevedad los procedimientos de adquisición de servicio médico, medicamentos y equipamiento necesarios para la atención de los enfermos crónicos, niños, ancianos y en general todo derechohabiente de la Clínica Medica Municipal de Gral. Escobedo, Nuevo León.

II.- Asuntos Generales

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

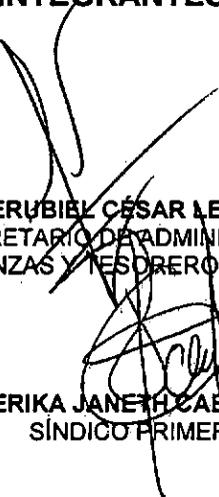
En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, el C.P. Erubiel César Leija Franco en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que el tema de Asistencia Médica es primordial para los trabajadores de este Municipio y el mismo debe prestarse de una manera optima y suficiente, que cubra las necesidades tanto de los trabajadores como de sus familiares beneficiarios del servicio médico municipal.

En este orden de ideas expresa que le fue planteado por la dirección de salud municipal mediante el oficio No. DS/002/2015 de fecha 03 de Noviembre del 2015, la problemática que se deriva al no contar con las cantidades necesarias de medicamentos, equipamiento y en general todo lo referente a la asistencia médica ya que esta conducta pone en riesgo la salud de los empleados municipales y sus familiares, al ser este un tema de primera necesidad, por lo que en dicho oficio se exhorta a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, para que a través de la dirección de Adquisiciones sean iniciados a la brevedad los procedimientos de adquisición correspondientes para solventar dicho desabasto, observando siempre los términos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, por lo que hace del conocimiento todo lo anteriormente expuesto a los integrantes de este comité de Adquisiciones.

Después de dialogar sobre el tema e intercambiar ideas donde se ventila como necesaria y positiva la petición planteada, este se sometió a votación del comité y de manera unánime los integrantes aprueban e instruyen para que sean iniciados de manera inmediata los procedimientos de adquisición correspondiente, observando siempre los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez estipulados en el artículo 134 de nuestra Carta Magna y observando siempre lo plasmado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

En el desarrollo del último punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. Por lo que siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos de la fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

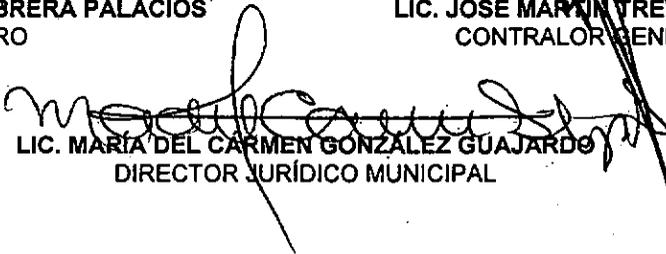
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN


C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO


LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA
CONTRALOR GENERAL


LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

INTEGRANTES CIUDADANOS


C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

C. ISELA SANDOVAL CHACÓN


C. CLAUDIA BARBA BARELA